



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2022.

Siendo las ocho horas y cinco minutos del dieciocho de agosto de dos mil veintidós. Se reunieron, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a. Juana María Martínez García, los señores expresados a continuación, que forman la totalidad de los miembros de este órgano municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria, la cual tiene lugar en primera convocatoria.

Actúa como Secretario D. Ángel J. Megías Roca, Secretario General Municipal.

La Sra. Presidenta declara abierta la sesión a la hora citada.

Por parte del Secretario se pone de manifiesto que la presente sesión se celebra de forma telemática de conformidad con lo establecido en el nuevo apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, redactado por la Disposición Final Segunda del Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo. Al efecto de acreditar los requisitos establecidos en el citado precepto, todos los asistentes manifiestan, bajo su responsabilidad, que se encuentran en territorio español durante la celebración de la sesión, quedando acreditada por notoriedad su identidad.

Acto seguido la Junta de Gobierno Local procede al examen y dictamen de los asuntos comprendidos en el orden del día, cuyo detalle es como sigue:

SRES. Y SRAS. ASISTENTES

ALCALDESA

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Sí

CONCEJALES

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
MAURICIO JOSE CANOVAS OLIVO	Sí
LORENZO PEREZ MUÑECAS	Sí
JOSE ANTONIO OLIVER LEGAZ	Sí
JUAN LORENZO SOTO GARCIA	Sí
LIDIA MORENO CASTILLEJO	Sí

INTERVENTORA ACCIDENTAL

ANA MARIA GUILLEN MUNUERA	No
---------------------------	----

SECRETARIO

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Sí

ORDEN DEL DIA

<u>Nº Orden</u>	<u>Expresión del asunto</u>
Punto 1º	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
Punto 2º	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
Punto 3º	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.
Punto 4º	Expediente 2444/2022. Licencia de obras para proyecto básico y de ejecución de almacén, porche, vallado y piscina.
Punto 5º	Expediente 3505/2022. Banco de Alimentos 2022
Punto 6º	Expediente 4494/2022. Banco de Alimentos 2022
Punto 7º	Expediente 4741/2022. Banco de Alimentos 2022
Punto 8º	Asuntos de trámite y protocolo
Punto 9º	Asuntos de la Alcaldía-Presidentencia
Punto 10º	Asuntos de urgencia
Punto 11º	Ruegos, preguntas e interpelaciones

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	04/10/2022 12:15
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	06/10/2022 10:12

1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Habiéndose elaborado acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 10 de agosto de 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se propone a este órgano la aprobación del acta más arriba citada.

Por unanimidad de los concejales presentes se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior que es la correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 10 de agosto de 2022.

2.-Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.

2.1.- Se da cuenta, por parte del Sr. Secretario, del escrito recibido de la Jefatura del Servicio de Protección de la Naturaleza, Unidad Central Operativa de Medio Ambiente (UCOMA), Unidad SEPRONA adscrito al Fiscal de Sala de Medio Ambiente y Urbanismo, Dirección General de la Guardia Civil, con registro en este Ayuntamiento NRE: 2022-7601, de fecha 11 de agosto de 2022, por el cual remiten a este Ayuntamiento denuncia y acta de inspección técnico ocular en la explotación ganadera porcina, ubicada paraje XXXXXXXXXXXXX, en la que se aprecia diversas irregularidades en dicha explotación con el siguiente número de Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA) XXXXXXXXXXXX generando el Acta Número XXXXXXXXXXXX y habiéndose abierto por el Ayuntamiento el expediente administrativo nº XXXX/2022.

La Junta de Gobierno Local, queda enterada

3.-Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalia delegada.

A los efectos previstos en el artículo 53.1 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Se da conocimiento de los Decretos dictados por la Alcaldesa-Presidenta y la Concejalia Delegada desde el 4 de julio hasta el 14 de agosto de 2022.

Tras ello, por unanimidad de los concejales presentes, se toma conocimiento de los Decretos precedentes.

4.-Expediente 2444/2022. Licencia de obras para proyecto básico y de ejecución de almacén, porche, vallado y piscina.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

5.-Expediente 3505/2022. Banco de Alimentos 2022

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

6.-Expediente 4494/2022. Banco de Alimentos 2022

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

7.-Expediente 4741/2022. Banco de Alimentos 2022

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

8.-Asuntos de trámite y protocolo

No se presentan.

9.-Asuntos de la Alcaldía-Presidentencia

No se presentan.

10.-Asuntos de urgencia

10.1.-Por parte de la Sra. Presidenta se manifiesta que desea someter a la consideración de la Junta de Gobierno Local una Propuesta de la Alcaldía, relativa a la Convocatoria de ayudas para la adquisición de libros de texto y Material escolar complementario. Curso 2022/2023. (Expte.-4877/2022).

Seguidamente la Sra. Presidenta somete a votación la declaración de urgencia del asunto aprobándose por unanimidad de los concejales presentes.

A continuación, por parte del Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura de

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	04/10/2022 12:15
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	06/10/2022 10:12

la propuesta mencionada, que dice así:

“Expediente 4877/2022. Convocatoria de ayudas para la adquisición de libros de texto y Material escolar complementario. Curso 2022/2023

VISTO que la Disposición Adicional Primera de la Ordenanza General reguladora de las Subvenciones a conceder por el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia (BORM nº. 86, de 16 de abril de 2013) excepciona de su aplicación, entre otras, a las subvenciones de Asistencia Social, debiendo considerarse incluidas dentro en las mismas las ayudas para la adquisición de libros de texto dirigidas a las familias en situación o riesgo de exclusión social.

VISTO que la Jefa de Unidad de Servicios Sociales, Educación e Igualdad ha redactado unas “Normas reguladoras para la concesión de ayudas de asistencia social para la adquisición de libros de texto y de material escolar complementario (curso escolar 2022/2023)”, teniendo en cuenta el régimen de incompatibilidades que establece la Ley 2/2018, de 26 de marzo, de Gratuidad de los Libros de Texto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Resolución de 16 de abril de 2021, de la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras por la que se dictan instrucciones dirigidas a los centros sostenidos con fondos públicos sobre el Programa de Gratuidad de Libros de Texto para el curso escolar 2022/2023. Y, el “Modelo de Solicitud” que se acompaña a la propuesta.

VISTO que existe crédito suficiente con cargo a la partida presupuestaria 2022-231-48003 del Presupuesto Municipal 2022, según se recoge en el documento contable de la intervención municipal de fecha 17 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO que es necesario establecer unas Normas para la concesión de ayudas de asistencia social para la adquisición de libros de texto y material escolar complementario (curso escolar 2022/2023), mediante convocatoria pública previa.

Por cuanto antecede, en virtud de las atribuciones que confiere a la Alcaldía el art. 21.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y por delegación de ésta a la Junta de Gobierno Local por Decreto nº 2019-1732, de 4 de julio de 2019, a dicha Junta se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar las “Normas reguladoras para la concesión de ayudas de asistencia social para la adquisición de libros de texto y de material escolar complementario (curso escolar 2022/2023)”, y el “Modelo de solicitud” que se acompañan a la propuesta.

2º.- Publicar las Normas aprobadas en el Tablón de Edictos y en la Página Web del Ayuntamiento.

3º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la realización de trámites y firma de cuantos documentos, públicos o privados, fueren precisos en orden al efectivo cumplimiento de lo acordado.

4º.- Notificar este acuerdo a la Unidad de Servicios Sociales, Educación e Igualdad y a los Servicios Económicos.

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

11.-Ruegos, preguntas e interpelaciones

No se presentan.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar, la señora Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión a las ocho horas y quince minutos, del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	04/10/2022 12:15
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	06/10/2022 10:12



T01471c179020416be907e63c10a0b2a0